

Comunicado de prensa:

S&P National Ratings confirmó calificaciones de deuda de 'mxAAA' de Red de Carreteras de Occidente tras renovación de su línea de crédito revolvente; la perspectiva se mantiene estable

31 de octubre de 2025

AVISO IMPORTANTE: Esta calificación es asignada por S&P Global Ratings S.A. de C.V. bajo su línea de producto de S&P National Ratings. El logo de S&P National Ratings identifica las calificaciones asignadas con base en criterios para la escala nacional y metodologías específicas para México.

Resumen de la acción de calificación

- El operador mexicano de autopistas, Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. (RCO o el proyecto) renovó recientemente su línea de crédito revolvente por hasta \$2,000 millones de pesos mexicanos (MXN), con vencimiento en 2030.
- Las condiciones de esta línea de crédito son similares a las del anterior, ya que comparte el mismo paquete de garantías, flujo de caja y restricciones financieras (*covenants*) que todas las demás obligaciones senior garantizadas existentes del proyecto. Tras incorporar estas condiciones actualizadas en nuestro escenario base, consideramos que incluso si la línea de crédito se utiliza por completo, los principales indicadores crediticios de RCO y su resiliencia ante un escenario de estrés, seguirán siendo sólidos.
- En consecuencia, el 31 de octubre de 2025, confirmamos las calificaciones de deuda en escala nacional de 'mxAAA' de las emisiones de RCO. La perspectiva es estable.

Fundamento de la acción de calificación

Esperamos que RCO registre indicadores crediticios sólidos con un crecimiento moderado del tráfico en 2025-2026, incluso si desembolsa el total de la nueva línea de crédito revolvente.

Prevedemos que el tráfico de RCO crezca entre 2% y 3% en 2025 y entre 3% y 4% en 2026 y atribuimos los sólidos indicadores de la entidad principalmente al calendario de amortización actualizado de la línea de crédito revolvente. La nueva línea de crédito revolvente, garantizada en octubre de 2025, asciende a MXN2,000 millones y tendrá el mismo rango que la deuda senior en circulación actual. La línea de crédito revolvente tendrá una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE de fondeo), más un diferencial y vencerá en septiembre de 2030. El proyecto tiene previsto usar los recursos para fines corporativos generales.

La línea de crédito revolvente comprende un período de desembolso de tres años después del cierre financiero. Durante este período, si se desembolsa la línea de crédito, existe un barrido de

Contacto analítico principal

Jonathan Serralde
Ciudad de México
+52-55-3200-5067
jonathan.serralde
@spglobal.com

Contactos secundarios

Santiago Cajal
Ciudad de México
+52-55-5081-4521
santiago.cajal
@spglobal.com

flujo de efectivo obligatorio después de cubrir el servicio de la deuda existente. Posteriormente, el período de amortización considera un calendario trimestral lineal para los dos años restantes. Esta línea de crédito no tiene una cuenta para el servicio de la deuda (DSRA, por sus siglas en inglés). Sin embargo, en nuestra opinión, esto se ve mitigado por los mecanismos de liquidez (por ejemplo, el barrido de efectivo, una cascada de flujo de efectivo que protege a la deuda senior y un sólido flujo de efectivo previsto disponibles para el servicio de la deuda en escenarios base y escenario a la baja).

De acuerdo con nuestro criterio "[Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México](#)", nuestro análisis de emisores con calificación en escala global generalmente considera la opinión crediticia que la operación global de S&P Global Ratings pueda tener sobre ese emisor. Normalmente, usaremos la opinión de la operación global de S&P Global Ratings como el punto de partida para la calificación crediticia. Posteriormente, consideramos la manera en que tal opinión se puede transformar en la calificación crediticia del emisor en la escala nacional para México.

Perspectiva

La perspectiva estable de las calificaciones de la deuda de RCO refleja nuestra expectativa de un crecimiento moderado del tráfico de entre 2% y 3% en 2025 y entre 3% y 4% en 2026.

Escenario negativo

Podríamos revisar la perspectiva a negativa o tomar una acción de calificación negativa en escala nacional si disminuyen los niveles de tráfico en 2025 o 2026, y estos se mantienen consistentemente por debajo de los niveles de 2023. También podríamos tomar una acción de calificación negativa si hay un impacto mayor al esperado de los aranceles de Estados Unidos o si se implementan aranceles más altos. Además, podríamos bajar las calificaciones si consideramos que hay una volatilidad creciente en el negocio de las carreteras de peaje.

Escenario positivo

Las emisiones ya cuentan con las calificaciones de deuda más altas posibles en la escala nacional para México.

Descripción de la empresa

Los activos de RCO están conformados por cuatro autopistas de peaje que comprenden la red FARAC I con una distancia total de aproximadamente 663 kilómetros. Las autopistas forman parte del corredor principal que conecta dos de las ciudades más grandes en México, Ciudad de México y Guadalajara. Además, el proyecto opera en varias de las principales áreas urbanas en el occidente de México, en los Estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes. RCO tiene la concesión para operar una carretera federal libre (COVIQSA), por lo que recibe pagos reservados (*shadow*) y por disponibilidad de parte del gobierno federal. Por último, RCO opera otras dos autopistas de peaje (COTESA y AUTOVIM).

Detalle de las calificaciones

Clave de pizarra	Calificación actual	Calificación anterior	Perspectiva/Rev. Especial actual	Perspectiva/Rev. Especial anterior
RCO 19	mxAAA	mxAAA	Estable	Estable
RCO 12	mxAAA	mxAAA	Estable	Estable
RCO 14	mxAAA	mxAAA	Estable	Estable
RCO 12U	mxAAA	mxAAA	Estable	Estable
RCO 18U	mxAAA	mxAAA	Estable	Estable

Crterios

- [Metodología para calificar empresas en escala nacional en México](#), 1 de septiembre de 2025.
- [Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México](#), 1 de septiembre de 2025.

Artículos Relacionados

- [Descripción General del Proceso de Calificación Crediticia](#)
- [Definiciones de Calificaciones en Escala Nacional para México](#), 1 de septiembre de 2025.
- [S&P Global Ratings revisó metodologías para calificar empresas y financiamiento de proyectos en escala nacional en México; las calificaciones de 42 entidades sin cambios](#), 1 de septiembre de 2025.
- [S&P Global Ratings confirmó calificaciones de deuda de 'BBB' y 'mxAAA' de Red de Carreteras de Occidente; la perspectiva se mantiene estable](#), 20 de mayo de 2025.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en nuestro sitio de Escala Nacional para México. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P National Ratings en "[Definiciones de calificaciones en escala nacional para México](#)". Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P National Ratings de México, en mexico.ratings.spglobal.com

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 30 de septiembre de 2025.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P National Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) Durante el año fiscal inmediato anterior S&P Global Ratings recibió ingresos de Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. por concepto de servicios diferentes a los de calificación y tales ingresos representan un 10.8% de los percibidos por servicios de calificación durante ese mismo año.

4) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P National Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P National Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P National Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Comunicado de prensa: S&P National Ratings confirmó calificaciones de deuda de 'mxAAA' de Red de Carreteras de Occidente tras renovación de su línea de crédito revolvente; la perspectiva se mantiene estable

Copyright © 2025 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base 'como esta'. LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Es posible que parte del Contenido se haya creado con la ayuda de una herramienta de inteligencia artificial (IA). El personal de S&P redacta, revisa, edita y aprueba cualquier contenido publicado creado o procesado utilizando IA.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de disseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.